



Memorandum N° : 1213 / 2012
 Ant. : Artículo N° 29 letra D de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.
 Materia : Informe programático Presupuestario Enero - Septiembre 2012.-

Buin, 24 de Octubre del 2012

**DE: CARLOS ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
 ALCALDE (S)
 MUNICIPALIDAD DE BUIN**

**A : MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE BUIN**



I.- PRESENTACIÓN.

En virtud al cumplimiento en lo señalado en el artículo N° 29 letra d de la LOC N° 18.695, que dice:

... "A la unidad encargada del control le corresponderán colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, y de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal"...

El presente informe, tiene por objeto dar cumplimiento al articulado anterior, mediante la entrega el respectivo Informe trimestral que da cuenta del cumplimiento de la Ejecución Presupuestaria correspondiente al tercer trimestre del año en curso.



10142

1



II.- METODOLOGÍA.

La metodología empleada para realizar el presente Informe trimestral, fue elaborada mediante la siguiente metodología:

- 1.- Se envió memorándum a las distintas Direcciones y/o Unidades municipales solicitando información contable, jurídica y de gestión a objeto de ésta sea analizada por personal de esta unidad.
- 2.- Se envió ordinario a la Corporación de Desarrollo Social de Buin, solicitando información contable, previsional y de gestión a objeto de ésta sea analizada por personal de esta unidad.
- 3.- Se realiza para ambos casos un análisis comparativo, en relación a la denominación de las cuentas, montos involucrados y al porcentaje de cumplimiento.
- 4.- Se procesan los resultados arrojados en el punto 3, generando tablas, las que son comparadas por cuentas y períodos.

III.- INFORMACIÓN ANALIZADA.

- ***De parte de la Municipalidad de Buin.***

- ***Dirección de Administración y Finanzas.***

1. Balance ejecución presupuestaria trimestral al 30 de Septiembre de 2012.
2. Certificado de ingresos del Fondo común Municipal al 30 de Septiembre de 2012.
3. Certificado de deuda flotante al 30 de Septiembre de 2012.
4. Certificado de Pago del Fondo Común Municipal al 30 de Septiembre de 2012.
5. Certificado que da cuenta del porcentaje de funcionarios a contrata y honorarios contratados al 30 de septiembre de 2012.
6. Certificado de deuda previsional al 30 de septiembre de 2012.

- ***Unidad de Asesoría Jurídica.***

1. Listado de las causas y sus cuantías correspondientes al período que media entre Enero a septiembre de 2012 y donde la Municipalidad se encuentra demandada.
2. Listado de causas judiciales en la que Municipalidad es demandada desde el año 2009 al 2012 y que especifican cuales se encuentran en etapa de discusión y cuáles están terminadas y de ésta últimas, cuáles son por sentencia las a favor y en contra del municipio.



➤ **De parte de la Corporación de Desarrollo Social de Buin.**

1. Certificado sobre cotizaciones previsionales del personal de salud y educación, emitido por la Corporación de Desarrollo Social de Buin. (En relación al mes de Septiembre 2012, éste se encuentra declarado y pendiente de pago al 18 de Octubre 2012).
2. Certificado de cumplimiento de asignación de perfeccionamiento docente al 30 de septiembre de 2012, Corporación de Desarrollo Social de Buin.
3. Memo N° 114/2012 del Jefe de Finanzas (s), explica situación en relación Balance de Ejecución presupuestaria de la corporación Social de Buin. (**Anexo N°1**)

➤ **Modificaciones presupuestarias (Enero - Septiembre 2012).**

- ❖ **Modificación Presupuestaria N° 1:** Decreto N° 367 del 01 de Febrero del 2012, según Acuerdo N° 746 de la Sesión Extraordinaria N° 191 de fecha 26 de Enero de 2012, del Concejo Municipal de Buin.
- ❖ **Modificación Presupuestaria N° 2:** Decreto N° 858 del 09 de Marzo del 2012, según Acuerdo N° 772 de la Sesión Ordinaria N° 197 de fecha 09 de Marzo del 2012, del Concejo Municipal de Buin.
- ❖ **Modificación Presupuestaria N° 3:** Decreto N° 1184 del 16 de Abril del 2012, según Acuerdo N° 794 de la Sesión Extraordinaria N° 201 de fecha 05 de Abril del 2012, del Concejo Municipal de Buin.
- ❖ **Modificación Presupuestaria N° 4:** Decreto N° 1236 del 20 de Abril del 2012, según Acuerdo N° 807 de la Sesión Ordinaria N° 203 de fecha 20 de Abril del 2012, del Concejo Municipal de Buin.
- ❖ **Modificación Presupuestaria N° 5:** Decreto N° 1532 del 22 de Mayo del 2012, según Acuerdo N° 819 de la Sesión Ordinaria N° 205 de fecha 11 de Mayo del 2012, del Concejo Municipal de Buin.
- ❖ **Modificación Presupuestaria N° 6:** Decreto N° 1674 del 01 de Junio del 2012, según Acuerdo N° 827 de la Sesión Extraordinaria N° 207 de fecha 25 de Mayo del 2012, del Concejo Municipal de Buin.
- ❖ **Modificación Presupuestaria N° 7:** Decreto N° 1926 del 03 de Julio del 2012, según Acuerdo N° 891 de la Sesión Extraordinaria N° 211 de fecha 22 de Junio del 2012, del Concejo Municipal de Buin.
- ❖ **Modificación Presupuestaria N° 8:** Decreto N° 2075 del 17 de Julio del 2012, según Acuerdo N° 897 de la Sesión Ordinaria N° 213 de fecha 06 de julio de 2012, del Concejo Municipal de Buin.



- ❖ **Modificación Presupuestaria N° 9:** Decreto N° 2359 de 31 de Julio del 2012, según acuerdo N° 904 de la sesión Extraordinaria N° 216 de fecha 27 de julio de 2012, del Concejo Municipalidad de Buin.
- ❖ **Modificación Presupuestaria N° 10:** Decreto N° 2681 de 30 de Agosto del 2012, según acuerdo N° 948 de la sesión Extraordinaria N° 221 de fecha 24 Agosto de 2012 del Concejo municipal de Buin.

IV.- RESULTADOS.

Comportamiento del Presupuesto año 2012.

- **Ingresos Totales.**

Comprende los Ingresos recaudados exclusivamente por la entidad pública, por vía tributaria, por concepto de Impuestos directos e indirectos provenientes de transferencias obligatorias de agentes económicos, exigidas por la autoridad competente, sin ofrecer a cambio una contraprestación directa.

El análisis a la fecha correspondiente al 30 de Septiembre del 2012, en forma acumulada ingresos percibidos por M\$ 6.215.804.- (Seis mil doscientos quince mil ochocientos Cuatro mil doscientos doce millones novecientos treinta y nueve mil pesos), lo que acredita un cumplimiento del 58,74% del presupuesto vigente.

4.1.- Tributos Sobre el uso de Bienes y la Realización de Actividades.

Estos ingresos corresponden a los de carácter coercitivo que los contribuyentes están obligados a pagar, como las Patentes Municipales, Derecho de Aseo, Otros Derechos, Derechos de explotación, Otras, Permiso de Circulación, Licencias de Conducir, Participación en Impuesto Territorial, al tercer trimestre nos muestra una recaudación de M\$ 3.581.735.- (Tres mil quinientos ochenta y un millones setecientos treinta y cinco mil pesos), que representa la 67,48% del presupuesto vigente año 2012, que en comparación a la misma fecha se tiene un 3,7% más que al año 2011, este aumento es por mayor ingreso en Permiso de Circulación, el detalle se presentará a continuación:



a.- Patentes municipales.

Los ingresos por este concepto nos muestran que en el tercer trimestre del 2012, se recaudó un total de M\$ 1.209.075.- (un mil doscientos nueve millones setenta y cinco mil pesos), lo que representa 86,87% al presupuesto vigente, en comparación al año anterior no presenta variación, sin embargo si lo comparamos con lo proyectado y teniendo presente que el vencimiento fue el mes de julio, quedando en 13,13% por recaudar, por lo que la Dirección de Administración y Finanzas debe realizar todas gestiones que sean necesarias para obtener recaudación, y para cumplir con el presupuesto vigente de M\$ 1.391.788.- (un mil trescientos noventa y un millones setecientos ochenta y ocho mil pesos).

b.- Derecho de aseo.

Se han recaudado por este concepto al 30 de septiembre del 2012 la suma de M\$ 118.965.- (ciento dieciocho millones novecientos sesenta y cinco mil pesos), que representa 45,13% del presupuesto vigente, cuyos ingresos proviene del cobro por partes de:

- Impuesto territorial (Tesorería General de la Republica a través de las contribuciones); asciende a un monto de M\$ 52.637.- (cincuenta y siete millones seiscientos treinta y siete mil pesos).
- En Patentes Municipales; asciende a un monto de M\$ 52.822.- (cincuenta y dos millones ochocientos veintidós mil pesos).
- Cobros Directos; Asciende a un monto de M\$ 10.506.- (diez millones quinientos seis mil pesos).



c.- Otros derechos.

En este tercer trimestre se presenta una recaudación de M\$ 483.702.- (cuatrocientos ochenta y tres millones setecientos dos mil pesos), que representa el 58,94% del presupuesto vigente, si comparamos año anterior mismo periodo presenta un considerable aumento del 16%. Este aumento se debe a los ingresos por el Ítem "Otros" y En su Subítem "Derechos Varios de Obra", en el siguiente detalle:

Urbanización y construcción.	M\$ 24.518.
Permisos provisorios.	M\$ 103.640.
Propaganda.	M\$ 48.037.
Transferencia de vehículos.	M\$ 55.865.
Otros.	M\$ 251.642.
Mayor Ingreso es por Derechos varios de Obras	M\$ 150.519.

d.- Derecho de explotación.

La recaudación en este tercer trimestre año 2012, por este Ítem asciende a un monto de M\$ 183.237.- (Ciento ochenta y tres millones doscientos treinta y siete mil pesos), los que representa 27,68 % del presupuesto vigente, si lo diferenciamos con el año anterior, presenta un leve aumento de 3% en comparación al presupuesto vigente que a continuación se expone:

Estacionamientos.	M\$ 47.822.
Concesión extracción de áridos.	M\$ 135.415.

e.- Permiso de circulación.

La recaudación en el tercer trimestre alcanzó un monto de M\$ 983.937.-- (novecientos ochenta y tres millones novecientos treinta y siete mil pesos), representando un 105% del presupuesto vigente, porcentaje alto, dado que se considero el vencimiento de agosto y los permisos del transporte de camiones y buses, si se compra con el año 2011, el aumento se relaciona a un 5%, producto del buen trabajo realizado por la oficina de Permisos de Circulación y Tesorería Municipal en enfrentar el desafío para el año 2012, lo que se detalla a continuación:



De Beneficio municipal	M\$ 368.964.
De Beneficio del fondo común	M\$ 614.973.

f.- Licencias de conducir.

Los ingresos percibidos en el tercer trimestre por este concepto es de un monto de M\$ 102.087.- (ciento dos millones ochenta y siete mil pesos), que representa un 65% el presupuesto vigente, en comparación al año anterior y mismo periodo presenta un aumento de 7%, el presupuesto vigente del año 2012, que asciende a un monto de M\$ 157.000.- (ciento cincuenta y siete millones).

g.- Participación en el Impuesto Territorial.

En la recaudación por contribuciones de bienes raíces se recaudaron la suma de M\$ 455.386.- (cuatrocientos cincuenta y cinco millones trescientos ochenta y seis mil pesos), representando un 55% del presupuesto del año 2012, ingresos se encuentran bajo la meta prevista dado que sus vencimientos corresponden a los trimestres posteriores, no obstante al compararse con el año 2011 no presenta variación.

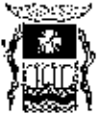
h.- Otros tributos.

Se registra otros tributos no especificados en las categorías anteriores, este tercer trimestres se recaudó la cantidad de M\$ 515.- (quinientos quince mil pesos), lo que representa 21% del presupuesto vigente.

4.2.- Transferencias Corrientes.

Corresponden a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculados o condicionados a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.

Por este concepto los Ingresos en el tercer trimestre son por M\$ 145.267.- (Ciento cuarenta y cinco millones doscientos sesenta y seis mil pesos), lo que representa un 53% del presupuesto vigente lo que a continuación se detalla:



Del sector privado.	M\$ 110.
De otras entidades públicas.	M\$ 145.157.

4.3.- Ingresos de Operación.

Comprende los Ingresos provenientes de las ventas de bienes y/o servicios que son consecuencia de la actividad propia de cada organismo del sector Público, de las que se desglosa las siguientes cuentas: Ventas de Bienes (Fiesta de la Vendimia y Venta de copas), ventas de servicios (Piscina Municipal, Gimnasio Municipal, Limpia fosa, Clínica Veterinaria, Casino Piscina Municipal, Arriendo Recinto Piscina Municipal, Otros).

La recaudación en este tercer trimestre es de M\$ 19.599.- (Diecinueve millones quinientos noventa y nueve mil pesos), que corresponde al 8,43% del presupuesto vigente que en comparación al Informe anterior fue 7,83%. Que se detalla a continuación:

Venta de bienes. Fiesta de la vendimia.	M\$ 15.293.
Venta de servicios. Limpia fosas	M\$ 4.306.

Se debe considerar el presupuesto vigente es de M\$ 216.307.- (doscientos dieciséis millones doscientos noventa y tres mil pesos), y se sugiere que la Dirección de Administración y Finanzas tome las medidas correspondiente para en cumplimiento el los ingresos ya que presenta un déficit de Ingresos de M\$ 196.708.- (ciento noventa y seis millones setecientos ocho mil pesos).

4.4.- Otros Ingresos Corrientes.

Estos ingresos están compuestos por las multas e intereses, subsidios de licencias, y pago del fondo Común Municipal, al tercer trimestre se tiene ingresos percibidos por M\$ 1.771.566.- (Un mil setecientos setenta un millones quinientos sesenta y seis mil pesos), con un porcentaje de cumplimiento de 57% del presupuesto vigente del año 2012, cuyo ingreso se detallan a continuación:

Recuperación y reembolsos por licencias médicas.	M\$ 24.148.
Multas y sanciones pecuniarias.	M\$ 416.114.
Participación del fondo común municipal.	M\$ 1.297.070.
Fondos de terceros.	M\$ 4.176.
Otros.	M\$ 30.058.



4.6.- Recuperación de Préstamos.

Corresponde a ingresos originados por la recuperación de préstamos concedidos en año anteriores, tanto a corto como a largo plazo, y estos se relaciona por "**Ingresos por Percibir**", por un monto M\$ 57.742.- (Cincuenta y siete millones setecientos cuarenta y dos mil pesos) lo que representa 21%, que se encuentra muy por debajo, se deberían tomar las medidas en relación en aumentar esto ingresos, como: Patentes Municipales, Permiso de Circulación, Derechos de Aseo, Interés, Otros derechos años anteriores, Recuperación Licencias medicas años anteriores, que se detalla a continuación:

Patentes municipales.	M\$ 10.334.
Permiso de circulación.	M\$ 14.229.
Derechos de aseo.	M\$ 15.723.
Intereses.	M\$ 2.786.
Otros derechos años anteriores.	M\$ 1.240.
Derechos tránsito años anteriores.	M\$ 0.
Recuperación de licencias años anteriores.	M\$ 23.477.

4.7.- Transferencias para Gastos de Capital.

Corresponde a donaciones u otras transferencias, no sujetas a la contraprestación de bienes y/o servicios, y que involucran la adquisición de activo por parte del beneficiario. En este tercer trimestre sus Ingresos son de M\$ 377.637.- (Trescientos setenta y siete millones seiscientos treinta y siete mil pesos), estos se subdividen:

a.- Del Sector privado.

Comprende los recursos provenientes de transferencias por parte del sector privado, destinados a gastos de capital, tales como donaciones voluntarias de particulares, instituciones privadas sin fines de lucro, empresas, organismo no gubernamentales, en relación los ingresos en este tercer trimestre es de M\$ 1.370.- (Un millón trescientos setenta mil pesos), que representa 19% del presupuesto vigente.

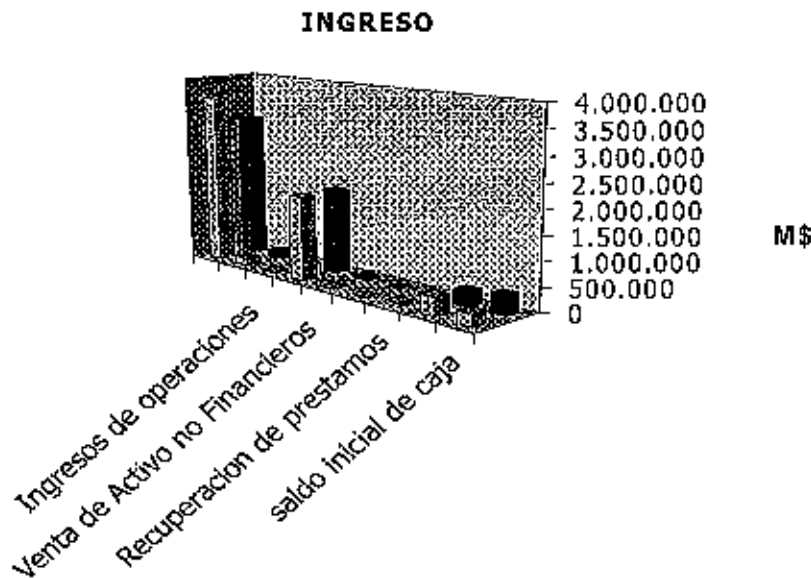


b.- De otras entidades públicas.

Comprende las transferencias de otras entidades que en la ley de presupuesto del sector público no tiene la calidad superior que identifica a sus organismos y/o que constituyen fondos anexos con asignaciones globales de recursos.

En relación de lo anterior, se han recibidos por parte del gobierno la suma M\$ 376.267.- (Trescientos setenta y seis millones doscientos sesenta y siete mil pesos), que corresponde al Programa de mejoramiento Urbano lo que representa un 34% del presupuesto vigente.

4.7.- Presentación Gráfica de los Ingreso Año 2012 V/S 2011.



M\$	Tributos sobre el uso de los bienes	transferencias corrientes	Ingresos de operaciones	otros ingresos corrientes	Venta de Activo no Financieros	Venta de Activos Financieros	Recuperación de prestamos	Transferencia para Gasto de Capital	saldo inicial de c



4.8.- Conclusión.

En conclusión los ingresos totales percibidos en el tercer trimestre muestran un porcentaje de cumplimiento de 59%, un total de ingresos de M\$ 6.215.801.- (seis mil doscientos quince millones ochocientos un mil pesos), monto que incluye los saldos iniciales de caja, ahora bien, depurando los ingresos sin considerar el saldo inicial de caja, se tiene ingresos recaudados por M\$ 5.970.801.- (quinientos mil novecientos setenta millones ochocientos un mil pesos).

Además se puede confirmar que al 30 de Septiembre del 2012, a través del gráfico, el ingreso en comparación al año 2011, se presenta un leve aumento del 4%.

V.- GASTOS PRESUPUESTARIOS.

Los gastos totales al tercer trimestre del año 2012, alcanzan a un nivel de devengado por un total M\$ 6.850.724.- (seis mil ochocientos cincuenta millones setecientos veinticuatro mil pesos), que representa un 65% del presupuesto vigente, de cuyos Ítems corresponde consignar lo siguiente:

5.1.- Gastos en Personal.

a. -Cuentas por pagar gastos en personal.

Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aporte del empleador y otros gastos relativos la personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad. En las partidas que componen este subtítulo, se verifica un total de gastos pagados por M\$ 1.925.660.- (Un mil novecientos veinticinco millones seiscientos sesenta mil pesos), representa un 70%, del presupuesto vigente, cuyo de talle se expone a continuación:

Personal de Planta.	
Sueldo y sobresueldo.	M\$ 623.798.
Aporte del empleador.	M\$ 20.651.
Asignación por desempeño.	M\$ 31.342.
Trabajo extraordinario.	M\$ 95.813.
Viáticos.	M\$ 1.598.
Aguinaldo y bonos.	M\$ 15.595.



Personal a Contrata.	
Sueldo y sobresueldo.	M\$ 219.675.
Aporte del empleador.	M\$ 7.973.
Asignación por desempeño.	M\$ 12.063.
Trabajo extraordinario.	M\$ 37.688.
Viáticos.	M\$ 846.
Aguinaldo y bonos.	M\$ 5.371.

b. Otras remuneraciones.

Este ítem corresponde al pago de Honorarios, remuneración regulada por el Código del trabajo y suplencias, al tercer trimestre se tiene un gasto de M\$ 122.954.- (ciento veintidós millones novecientos cincuenta y cuatro mil pesos), representando un 61%, que al compararse con el año anterior misma fecha, presenta una disminución del 10%, en paralelo al mismo presupuesto del año 2012, según el siguiente detalle:

Honorarios a sueldo alzada – persona natural.	M\$ 82.860.
Remuneración código del trabajo.	M\$ 19.605.
Suplencias y reemplazos.	M\$ 20.488.

c.- Otros gastos en personal.

En este ítem al tercer trimestre alcanza la suma M\$ 730.293.- (Setecientos treinta millones doscientos noventa y tres mil pesos), representado un 74% del presupuesto vigente, en comparación al año anterior misma fecha no presenta variación en similitud al mismo presupuesto del año 2012. Estos gastos corresponden a:

Dieta a juntas, consejo y comisiones.	M\$ 34.610.
Prestaciones de servicios comunitarios.	M\$ 695.682.

En relación al ítem prestación de servicios comunitarios, corresponden a programas comunitarios, sociales, deportivos, culturales y otros.



Es necesario manifestar que todos los funcionarios municipales se encuentran al día en el pago de cotizaciones de previsión y de seguridad (**Anexo 2**).

5.2.- Bienes y Servicios de Consumo.

Corresponde a los gastos por la adquisición de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público.

Asimismo, incluye los gastos derivados del pago de determinados impuestos, tasa, derechos y otros gravámenes de naturales similar, que en cada caso se indican en los Ítem respectivos.

En esta materia los gastos en este tercer trimestre son M\$ 2.104.271.- (dos millones cientos cuatro millones doscientos setenta y un mil pesos), que representa un 63%, que en relación al año en el anterior mismo periodo presenta un aumento 7%, lo que se detalla a continuación:

Alimentos y bebidas.	M\$ 4.008.
Textiles, vestuarios y calzado.	M\$ 2.584.
Materiales de uso o consumo.	M\$ 44.240.
Mantenimiento y reparaciones.	M\$ 11.710.
Publicidad y difusión.	M\$ 63.233.
Servicios financieros y de seguros.	M\$ 17.387.

a.- Combustible y Lubricantes.

Son gastos por concepto de adquisiciones de combustibles y lubricantes para el consumo de vehículos, maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación, calefacción y otros usos. Se han gastados por este concepto M\$ 52.650.- (cincuenta y dos millones seiscientos cincuenta mil pesos mil pesos), que representa un 68% del presupuesto vigente.



b.- Servicios Básicos.

Corresponde a los gastos de consumo Básicos, al tercer trimestre se han registrado la cantidad M\$ 349.365.- (trescientos cuarenta y nueve millones trescientos sesenta y cinco mil pesos), que representa un 51% del presupuesto vigente, que se refiere al siguiente detalle:

Consumo eléctrico dependencias municipales.	M\$ 46.759.
Alumbrado público.	M\$ 178.086.
Agua dependencias municipales.	M\$ 16.805.
Aguas parques, jardines y áreas verdes.	M\$ 44.184.
Gas.	M\$ 9.420.
Correo.	M\$ 5.002.
Telefonía fija.	M\$ 15.787.
Telefonía celular.	M\$ 20.732.
Acceso a Internet.	M\$ 10.166.
Enlace de telecomunicaciones.	M\$ 2.424.

c.- Servicios Generales.

En este período se registran la cantidad M\$ 1.223.970.- (un mil doscientos veintitrés millones novecientos setenta mil pesos), que representa un 70% del presupuesto vigente, corresponden a los siguientes servicios:

Servicios de Aseos Dependencias Municipales.	M\$ 38984.
Servicios Recolección de Resíduos.	M\$ 651.281.
Disposición Final de Basura.	M\$ 234.181.
Servicios de Vigilancia.	M\$ 145.662.
Servicios de Mantenimiento de Jardines.	M\$ 38.396.
Servicios de Mantenimiento de alumbrado publico	M\$ 76.
Servicios de Mantenimiento de Semáforos.	M\$ 3.797.
Pasaje, Fletes y Bodegajes.	M\$ 9.166.
Salas Cuna y/o Jardines Infantiles.	M\$ 2.850.
Servicios de Suscripción y Similares.	M\$ 946.
Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos.	M\$ 91.873.
Otros.	M\$ 6.766.



d.- Arriendo.

En este tercer trimestre se registra la cantidad M\$ 267.444.- (Doscientos sesenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil pesos), que representa un 84% del presupuesto vigente, corresponden a los siguientes gastos:

Arriendo de edificios.	M\$ 50.927.
Arriendo de vehículos.	M\$ 112.182.
Arriendo de mobiliario y otros.	M\$ 94.451.
Arriendo de Máquinas y equipos.	M\$ 9.380.
Otros.	M\$ 514.

e.- Servicios técnicos y profesionales.

El gasto al tercer trimestre corresponde a la cantidad de M\$ 20.751.- (veinte millones setecientos cincuenta y un mil pesos), corresponde al 37% del presupuesto vigente, que se detalla a continuación:

Curso de Capacitación	M\$ 5.592.
Servicios Informáticos	M\$ 15.160.

f.- Otros gastos en bienes y servicios de consumo.

Los gastos al tercer trimestre son de M\$ 46.927.- (cuarenta y seis millones novecientos veintisiete mil pesos), corresponde al 70% del presupuesto vigente, que a continuación se detalla:

Gastos menores.	M\$ 18.616.
Gastos de representación protocolo y ceremonia.	M\$ 8.509.
Intereses, multa y recargos.	M\$ 145.
Derechos y tasas.	M\$ 14.346.
Otros.	M\$ 5.310.



5.3.- Protestación de Seguridad Social

a.- Prestaciones previsionales.

Son los gastos por conceptos de jubilaciones, pensiones, montepío, desahucios y en general cualquier beneficio de similar naturaleza, que se encuentren condicionado al pago previo de un aporte, por parte del beneficiario.

También, se imputaran a este Ítem los desahucios e Indemnizaciones establecidos en estatutos especiales del personal de algunos organismos del sector Público: indemnizaciones y rentas vitalicias por fallecimientos en actos de servicios.

En este tercer trimestre en la su asignación "**Desahucios e Indemnizaciones**" su gasto devengado M\$ 11.482.- (once millones cuatrocientos ochenta y dos mil pesos), que representa un 96% del presupuesto vigente.

5.4.-Transferencia Corrientes.

Corresponde a los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. Incluye aporte de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de Instituciones públicas y del sector externo.

Las transferencias efectuadas tanto al sector Público como Privado alcanzan a un total de M\$ 1.436.454.- (Un mil cuatrocientos treinta y seis millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil pesos), lo que representa en 74% del presupuesto vigente, lo que se detalla a continuación:

a.- Al sector privado.

Son los gastos por conceptos de transferencias directas a personas, tales como becas de estudio en el país y en el exterior, ayuda para funerales, premios, donaciones. En este tercer trimestre sus gastos son \$ 378.155.- (trescientos setenta ocho millones ciento cincuenta y cinco mil pesos), lo que representa un 55% del presupuesto vigente que a continuación se detalla:



Fondo de emergencia.	M\$ 6.355.
Educación – personas jurídica. Privadas, Art. 13, D.F.L. Nº 1 3063/80.	M\$ 267.811.
Operaciones comunitarias.	M\$ 15.950.
Otras personas jurídicas privadas.	M\$ 26.400.
Voluntariado	M\$ 933.
Asistencia social a personas naturales.	M\$ 15.403.
Premios y otros.	M\$ 45.301.

b.- A otras entidades públicas.

Corresponde al gasto por transferencia remitidas a otras entidades que la ley de presupuesto del sector Público no tiene la calidad superior que identifica a los organismos, tales como municipalidades y fondos establecidos por ley. Las transferencias efectuadas a entidades públicas, son por un monto de M\$ 1.058.298.- (un mil cincuenta ocho millones doscientos noventa y ocho mil pesos), que representa un 84% del presupuesto vigente, que a continuación se detalla:

A Otras Asociaciones.	M\$ 1.072.
Al fondo común Municipal – permiso de circulación.	M\$ 1.036.187.
Al fondo común Municipal – multas.	M\$ 21.039.

5.5.- Otros Gastos Corrientes.

En el tercer trimestre presenta gastos acumulados son M\$ 117.946.- (ciento diecisiete millones novecientos cuarenta y seis mil pesos), lo que representa un 79% del presupuesto vigente, lo que a continuación se detalla:



a.- Devoluciones:

Comprende las devoluciones de gravámenes, contribuciones pagadas en exceso, retenciones, garantías, descuentos indebidos, reembolsos y otros.

Lo que acumulado al tercer trimestre es de M\$ 13.373.- (trece millones trescientos setenta y tres mil pesos), lo que representa un 79% del presupuesto vigente.

b.- Compensación por daño a terceros y/o a la propiedad.

Son los gastos por concepto de pago como compensación por daño a las personas o a las propiedades causados por organismos del sector Público.

Pueden ser tanto pagos para cumplimiento de las sentencias que se ejecutoriadas, incluidas las de origen previsional, dictadas por autoridades competente de acuerdo con el artículo N° 752 del Código de Procedimiento Civil u otras disposiciones legales, como pagos de gracias acordados extrajudicialmente.

En este tercer período su gastos son M\$ 104.573.- (ciento cuatro millones quinientos setenta y tres mil pesos), que representa un 82% del presupuesto vigente.

5.6.- Adquisiciones de Activos No Financieros.

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes, en este período en un monto M\$ 17.354.- (diecisiete millones trescientos cincuenta y cuatro mil pesos), que representa un 38% en relación al presupuesto vigente, que se relacionen en las siguiente Ítem:

Mobiliarios y otros.	M\$ 6.698.
Máquinas y equipos.	M\$ 7.906.
Equipos informáticos.	M\$ 2.750.

5.7.- Iniciativas de Inversión.

Corresponde a los gastos en que debe incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión sectorial de asignación regional. Los gastos Administrativos que se incluyen en cada uno de estos Ítem consideran, asimismo, los indicados en el artículo 16 de la ley N° 18.091.



Lo que se relaciona al tercer trimestre en M\$ 497.431.- (cuatrocientos noventa y siete millones cuatrocientos treinta y un mil pesos), que corresponde a un 31% del presupuesto vigente, lo que detalla con los siguientes Ítem:

a.- Estudios básicos.

Son los gastos por concepto de Iniciativas de inversión destinadas a generar información sobre recursos humanos, físicos o biológicos, que permiten generar nuevas iniciativas de inversión, lo que al tercer trimestre los gastos acumulados son M\$ 32.478.- (Veintitrés millones quinientos cuarenta y cinco mil pesos), lo que representa un 64% de presupuesto vigente.

b.- Proyecto.

Corresponde a los gastos por concepto de estudios preinversionales de prefactibilidad, factibilidad y diseño, destinados a generar información que sirva para decidir y llevar a cabo la ejecución futura de proyectos.

Asimismo, considera los gastos de inversión que realizan los organismos del sector publico, para inicio de ejecución de obras y/o la continuación de obras iniciadas en años anteriores, con el fin de incrementar, mantener o mejorar la producción de bienes o presentación de servicios.

En este tercer trimestre sus gastos son M\$ 464.953.- (cuatrocientos sesenta y cuatro millones novecientos cincuenta y tres mil pesos), lo que representa un 30% del presupuesto vigente que se detalla a continuación.

Consultorías.	M\$ 964
Obras Civiles.	M\$ 463989.



5.8.- Servicios de la Deuda.

Desembolsos financieros, consistentes en amortizaciones, intereses y otros gastos originados por endeudamiento interno o externo.

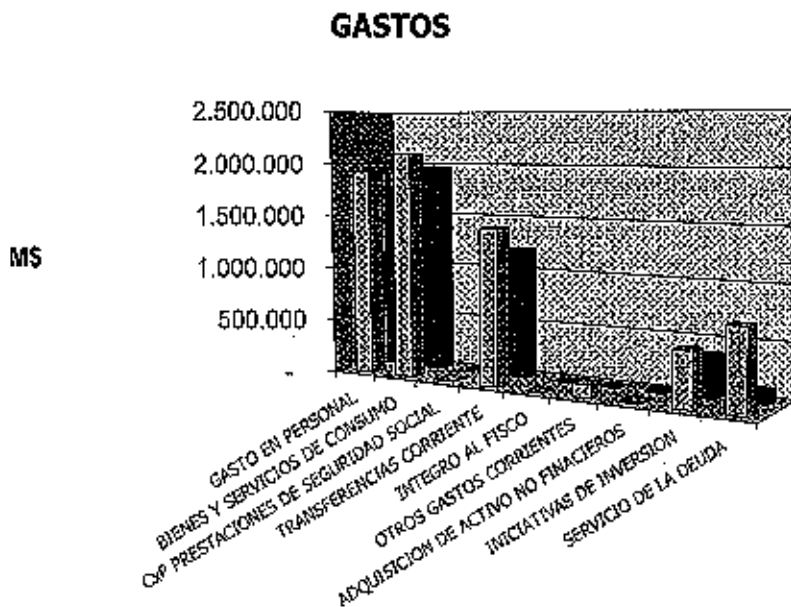
a. - Deuda flotante.

Corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de Diciembre de ejercicio presupuestario, en conformidad a lo dispuesto en los artículos N° 12 y N° 19 del D.L. N° 1.263 de 1975.

Que dentro del tercer trimestre se contabiliza gasto de M\$ 740.126.- (Setecientos cuarenta millones ciento veintiséis mil pesos), que representa un 98% del presupuesto, la deuda exigible de deuda flotante al 30 de septiembre es de M\$ 574.799.- (quinientos setenta millones setecientos noventa y nueve mil pesos).



5.7.-Presentación Grafica de los Gastos Años 2012 V/S 2011.



	GASTO EN PERSONAL	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	INTEGRO AL FISCO	OTROS GASTOS CORRIENTES	ADQUISICION DE ACTIVO NO FINANCIEROS	INICIATIVAS DE INVERSION	SERVICIO DE LA DEUDA
2012	1.925.660	2.104.271	11.482	1.436.453	-	117.946	17.354	497.431	740.125
2011	1.762.415	1.973.453	28.465	1.207.505	18	3.295	14.873	375.925	115.971

5.8.- Conclusión.

En conclusión los gastos totales en el tercer trimestre muestran un porcentaje de cumplimiento de 65%, un total de gastos de M\$ 6.850.724.- (seis mil ochocientos cincuenta millones setecientos veinticuatro mil pesos).

Además se puede afirmar que al 30 de septiembre 2012, a lo que refleja en el grafico anterior, en comparación a los gasto al año 2011, han disminuido en un 3% en su nivel de endeudamiento.



VI.- INCIDENCIA PORCENTUAL DE LAS DISTINTAS CUENTAS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO.

ENERO – SEPTIEMBRE 2012

INGRESOS	Ppto. Vigente M\$	Ppto. Ejecutado M\$	Porcentaje de Estructura	Porcentaje de Cumplimiento
Tributo sobre el uso de Bienes	5.307.478	3.581.735	50,16	67,48
Transferencia Corrientes	276.244	145.267	2,61	52,59
Ingresos de operación	232.307	19.599	2,20	8,44
Otros Ingresos corrientes	3.091.704	1.771.568	29,22	57,30
Ventas de Activos No Financieros	30.779	7.207	0,29	23,42
Ventas de Activos Financieros	22.000	0	0,21	0,00
Recuperación de Préstamo	270.116	67.789	2,55	25,10
Transferencias para Gastos de Capital	1.106.185	377.639	10,45	34,14
Sub- Total	10.336.813	5.970.804	97,68	57,76
Saldo Inicial de Caja	245.000	245.000	2,32	100,00
TOTAL	10.581.813	6.215.804	100	58,74

GASTOS	Ppto. Vigente M\$	Ppto. Ejecutado M\$	Porcentaje de Estructura	Porcentaje de Cumplimiento
Gastos en Personal	2.720.457	1.925.660	25,71	70,78
Gastos en Serv. De Consumo	3.339.687	2.104.271	31,56	63,01
Prestaciones de Seguridad Social	12.000	11.482	0,11	95,68
Transferencias corrientes	1.943.812	1.436.453	18,37	73,90
Integro al Fisco	100	0	0,00	0,00
Otros gastos corrientes	149.336	117.946	1,41	78,98
Adq. De activos no financieros	45.421	17.355	0,43	38,21
Iniciativas de inversión	1.598.100	497.433	15,10	31,13
Transferencias de capital	16.600	0	0,16	0,00
Servicio de la deuda	756.300	740.125	7,15	97,86
Sub. Total	10.581.813	6.850.725	100,00	64,74
Saldo Final de Caja	0	0	0,00	0,00
TOTAL	10.581.813	6.850.725	100	64,74

Respecto de lo anterior, es necesario señalar que los resultados del período se obtienen contemplando los ingresos reales al 30 de septiembre de 2012, menos los gastos devengados a igual fecha.

DIFERENCIAL DEL PERÍODO	M\$ 634.921.-
--------------------------------	----------------------



VII.- GASTOS EN PERSONAL.

a.- Ingresos propios 2012.

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PROPIOS (Dictamen N° 3.382/94)
03.01	Patentes Municipales y Tasa de Derechos.	1.391.788.000	1.391.788.000
03.02	Permisos de Circulación y Licencias.	935.270.000	935.270.000
03.03	Impuesto Territorial	824.286.000	329.714.400
08.02	Multas e Intereses	656.115.000	538.014.300
08.03	Fundo Común Municipal	2.150.000.000	2.150.000.000
08.10	Ventas Activos no Financieros	30.779.000	30.779.000
15.00	Salado Inicial de Caja	245.000.000	245.000.000
	TOTAL	6.233.238.000	5.620.565.700
GASTOS EN PERSONAL			1.365.235.409
% del Total Ingresos Propios			24%

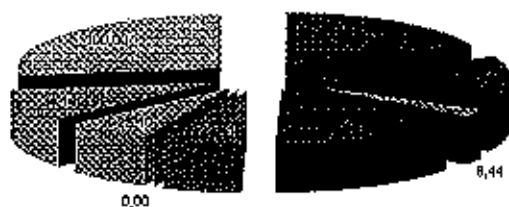
A partir del cuadro anterior, la relación de los gastos en personal con los ingresos propios permanentes se encuentra en el 24,29, porcentaje inferior al máximo establecido en la normativa vigente.

Durante el tercer trimestre, las relaciones porcentuales entre personal de planta y Personal a Contrata y el correspondiente a honorarios, se encuentra por bajo a lo establecido, la proyección anual se cumplirá y se estará dentro de los márgenes de la perspectiva, (Anexo 3)



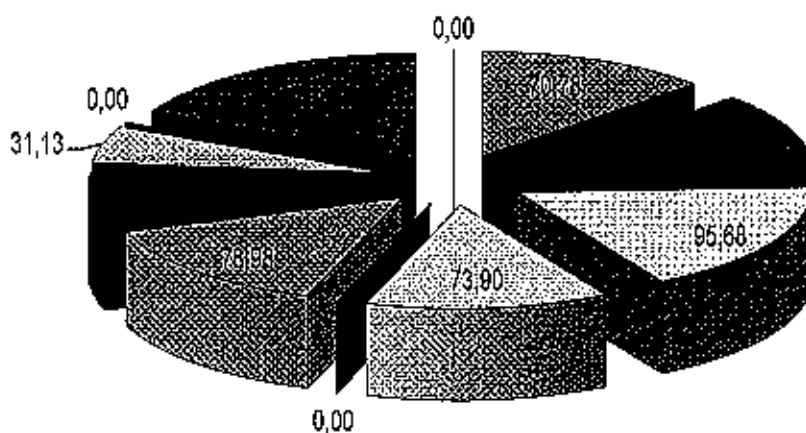
**GRAFICA DE INCIDENCIA PORCENTUAL DE LAS DISTINTAS CUENTAS EN
EL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
ENERO – SEPTIEMBRE 2012**

INGRESOS



• Tributo sobre consumo de Electricidad	• Transferencia Corriente
• Ingresos de Operación	• Otros ingresos corrientes
• Venta de Activos no Financieros	• Venta de Activos Financieros
• Recuperación de Préstamo	• Transferencias para Gastos de Capital
• Saldo Inicial de Caja	

GASTOS



■ Gastos en Personal	■ Gastos en Serv. De Consumo
■ Prestación de seguridad social	■ Transferencias corrientes
■ Integro al Fisco	■ Otros gastos corrientes
■ Adq. De activos no financieros	■ Iniciativas de inversión
■ Transferencia de Capital	■ Servicio de la deuda
■ Saldo Final de Caja	



VIII.- PASIVOS.

Por otra parte, y en virtud de lo señalado en Artículo N° 81 de ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades, debo informar a Uds. Que trimestralmente el estado de las Deudas con proveedores que el Municipio presenta al 30 de septiembre de 2012.

8.1. Informe de pasivos de la dirección de Administración y Finanzas.

Devengados al 30 de Septiembre de 2012.	M\$ 6.850.724.
Pagados al 30 de Septiembre de 2012.	M\$ 5.823.988
Deuda exigible al 30 de Septiembre de 2012.	M\$ 1.026.736.

Es importante señalar que el pasivo (deuda exigible) contempla la deuda flotante a la fecha que asciende a M\$ 574.799.- (quinientos setenta y cuatro millones setecientos noventa y nueve mil pesos).

8.2.- Información de Pasivos de la Unidad de Asesoría Jurídica.

A continuación, se consignan las causas judiciales que se sustancian actualmente ante los tribunales de justicia, y cuya sentencia definitiva podría condenar al Municipio a pagar las siguientes sumas de dineros:

a.- Causas en que somos demandados y su cuantía. (Enero – Septiembre 2012).

Caratulado	Rol	Tribunal	Materia	Monto
Cortes Díaz c/ Servicios Generales (Municipio Subsidiariamente).	C-3729-2010.	Juzgado de Cobranza Laboral.	Laboral.	\$ 4.089.330.-
Parra c/ Servicios Generales Ltda.	O-3867-2010.	2º laboral de Santiago.	Laboral.	Cuantía indeterminada (condena solidariamente por Pago de AFC de Enero A Diciembre de 2007 y condenado subsidiariamente por pago de otras prestaciones señaladas en la demanda principal).



Inversiones Autorey c/ I. Municipalidad de Buin.	41.440-2009.	1º Civil de Buin.	Civil.	\$ 29.717.534.- + Interese y Costas.
Olmos Pacheco c/ I. Municipalidad de Buin.	30.072-2001.	1º Civil de Buin.	Civil.	\$ 3.719.480.- + Intereses y Costas.
Megánidos c/ I. Municipalidad de Buin.	35.540-2007.	1º Civil de Buin.	Civil.	Cuántía indeterminada.
Banchile c/ I. Municipalidad de Buin.	41054-2009.	1º Civil de Buin.	Civil.	\$ 36.180.365.- + Intereses y costas.
Zúñiga con Aseo Industriales Casino e Ilustre municipalidad de Buin.	0-138-2010 10-4-0005432-6.	1º Juzgado de Letras de Buin.	Laboral.	\$ 1.361.358.- + Intereses y costas.
Factorline con I. Municipalidad de Buin.	375-2010.	2º Civil de Buin	Civil	\$ 33.286.744.- + Intereses y Costas
Banco Itau con I. Municipalidad de Buin.	515-2009.	2º Civil de Buin.	Civil.	\$ 27.717.534.- + intereses y costas.
Gutiérrez con I. Municipalidad de Buin.	218-2010.	2º Civil de Buin.	Civil (Indemnización de daño y perjuicios).	\$ 60.000.000.- + Intereses y costas.
Rosales Machuca con I. Municipalidad de Buin.	702-2010.	2º Civil de Buin.	Civil (Indemnización de daño y perjuicios).	\$ 17.669.075.-
Ramírez con I. Municipalidad de Buin.	107-2010	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Buin.	Laboral.	\$ 2.118.750.- + Intereses y costas.
Parra con I. Municipalidad de Buin.	108-2010.	2º Juzgado de letras de Buin.	Laboral.	\$ 4.326.666.- + intereses y costas.
Wolde Anrriquez con Captagua (I. Municipalidad de Buin).	6120-2010.	8º Civil de Santiago.	Civil.	\$ 48.200.000.- + Intereses Y costas.
Vasallo con Municipalidad de Buin.	3-2012	Corte de Apelaciones de San Miguel.	Ilegalidad.	Cuántía Indeterminada.
Vasallo con Municipalidad de Buin.	11-2012.	Corte de Apelaciones de San Miguel.	Ilegalidad.	Cuántía Indeterminada.
Cartagena con Asociación Chilena de Municipalidades.	1315-2011	2º Juzgado Laboral de Santiago.	Laboral.	\$ 8.898.750.- + Reajustes, Intereses, Costas y Recargos legales.
De la Torre con Municipalidad de Buin.	214-2011.	1º Civil de Buin.	Civil.	Cuántía, Indeterminada.



Abell con Municipalidad de Buin	1571-2011.	1º Civil de Buin.	Civil.	\$ 576.613.084.- + costas.
Zamuño con Municipalidad.	657-2011.	2º Civil de Buin.	Civil.	\$ 18.496.854.- + costas e Intereses.
Adasme con Construcciones Fapeza y otros.	3530-2011.	2º Laboral de Santiago.	Laboral.	\$ 179.980.000.- + Intereses y costas.
Gana con Municipalidad	86-2012	2º Civil de Buin	Civil	\$ 34.298.689 + Intereses y costas
Gana con Municipalidad	93-2012	2º Civil de Buin	Civil	\$ 82.356.303 + intereses y costas
Diseño Paisajista con Municipalidad	92-2012	2º civil de Buin	Civil	\$ 48.699.663 + costas
Mamerto castillo con Municipalidad	67-2012	Corte de Apelaciones de San Miguel	Ilegalidad	Cuantía Indeterminada
Sociedad Recabarren con Municipalidad	190-2012	Corte de Apelaciones de San Miguel	Protección	Cuantía Indeterminada
SLM Santa Cecilia con Municipalidad	807-2012	2º Civil de Buin	Juicio Sumario	Cuantía Indeterminada
Manifestaciones minera con municipalidad	808 - 2012	2º Civil de Buin	Juicio sumario	Cuantía Indeterminada

b.- Causas en que la municipalidad deja de percibir si es que pierde. (Enero a Septiembre 2012)

Silva Araya con I. Municipalidad de Buin	40.975 - 2009.	1º Civil de Buin.	Civil.	\$ 305.348.-
Semanerls Ltda. con Municipalidad de Buin	131-2011.	2º Civil de Buin.	Civil.	\$ 202.935.691.-
Comejo Arévalo c/I. Municipalidad de Buin.	532-2009.	2º Civil de Buin.	Civil.	\$ 624.482.- Aprox.
Moraga con Municipalidad de Buin.	1453-2011.	1º Civil de Buin.	Civil.	\$ 1.457.361.-
Sociedad Agroindustrial con Municipalidad de Buin.	1825-2011	1º Civil de Buin.	Civil.	\$ 23.358.212.-
Cardemit con Municipalidad de Buin.	679-2011.	2º Civil de Buin.	Civil.	Cuantía Indeterminada



Correa Municipalidad.	con	963-2011.	2º Civil de Buin.	Civil.	\$ 361.854.-
Acosta Municipalidad.	con	1500-2011.	1º Civil de Buin.	Civil.	\$ 678.552.-
Hernández Municipalidad.	con	1934-2011.	1º Civil de Buin.	Civil.	\$ 737.692.-
Doenitz Municipalidad	con	1093-2012	1º Civil de Buin.	Civil	\$ 479.628.-

c.- ingresos de causas judiciales (Enero a Septiembre 2012)

Caratulado	Rol	Tribunal	Materia	Fecha Ingreso
Vasallo Municipalidad	con 3-2012	Corte de Apelaciones de San Miguel	Reclamo de Ilegalidad	10.01.2012
Vasallo Municipalidad	con 11-2012	Corte de Apelaciones de San Miguel	Reclamo de Ilegalidad	24.02.2012
Gana Municipalidad	con 86-2012	2º juzgado civil de Buin	Cobro de pesos	19.04.2012
Gana Municipalidad	con 93-2012	2º juzgado civil de Buin	Cobro de pesos	19.04.2012
Diseño Paisajista con Municipalidad	92-2012	2º juzgado civil de Buin	Cobro de pesos	10.05.2012
Mamerto Castillo Municipalidad	con 67-2012	Corte de Apelaciones de san Miguel	Ilegalidad	31.07.2012
Sociedad Recabarren con municipalidad	190-2012	Corte de Apelaciones de San Miguel	Protección	06.08.2012
SLM Santa Cecilia con municipalidad	807-2012	2º Civil de Buin	Juicio Sumario	16.08.2012
Manifestaciones Míneras Con Municipalidad	808-2012	2º Civil de Buin	Juicio sumario	16.08.2012
Doenitz Municipalidad	con 1093-2012	1º Civil de Buin	Civil	06.08.2012

Luego de conocida la información proporcionada por la unidad técnica de asesoría Jurídica, es preciso manifestar que en el caso de que esta municipalidad obtuviere sentencia desfavorable en virtud de la causa señalada con anterioridad, estaría obligada a hacer pago de una suma aproximada de \$ 1.448.668.- (un mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones seiscientos sesenta y nueve mil pesos), más reajustes, intereses y costas, si correspondieren, en cada caso.



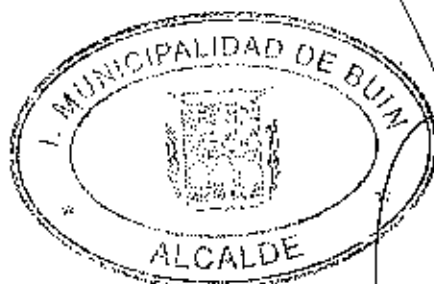
Es preciso dar cuenta que el monto final consignado no han sido considerado en presupuesto de año de ejercicio (año 2012).

Es claro señalar que durante el periodo 2009-2011 se han terminado 50 causas de las cuales 15 causas han salido a favor del municipio y 33 causas en contra del municipio.

Así, en anexos se acompañan Certificados y documentos emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas, y unidad Asesoría Jurídica, respectivamente los cuales contienen y fundan lo señalado precedentemente. (**Anexo N° 4**).

Lo anterior es lo que puedo informar según lo expresado en el artículo N° 29 letra d de la LOC N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Saluda Atentamente a UDS.



CARLOS ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ALCALDE (s)
MUNICIPALIDAD DE BUIN.

CFU/CVA/JHR

Distribución

- Sr. Alcalde.-
- Secretaría Municipal.-
- Sr. Administrador Mpl.-
- Sr. Hernán Henríquez Parrao.-
- Sr. Ramón Rubio Miranda.-
- Sr. Miguel Araya Lobos.-
- Sr. Ramón Calderón Hormazábat.-
- Sr. Patricio Silva González.-
- Sr. Eugenio Rollano Espinoza.-
- Dirección Secpla.-
- Dirección de administración y Finanzas.-
- Archivo Unidad de Control Mpl.-



ANEXO 1



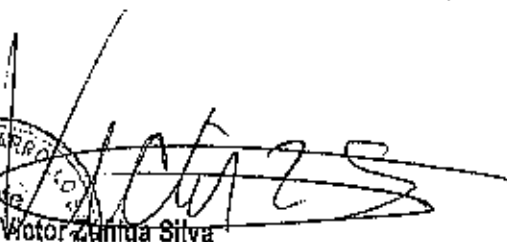

CDSB Carlos Condell N° 320 Buin
Fono: 3524810 – Fax 3524826

CERTIFICADO N° 23.-

Victor Zuñiga Silva, Jefe de Recursos Humanos, de la Corporación de Desarrollo Social de Buin, Rut 70.934.900 – 7, certifica que las Cotizaciones Previsionales del Personal de Salud y Educación, al 30 de Septiembre de 2012, se encuentran de acuerdo al siguiente detalle:

- Julio 2012, Pagado.-
- Agosto 2012, Pagado.-
- Septiembre 2012, Estado Declarado y Pendiente de Pago.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en la Ilustre Municipalidad de Buin.



Victor Zuñiga Silva
Jefe de Recursos Humanos
Corporación de Desarrollo Social de Buin

Buin, 18 de Octubre 2012.-



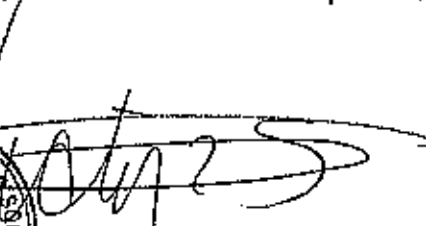

CDSB Carlos Condell N° 320 Buin
Fono: 3524810 -- Fax 3524826

CERTIFICADO N° 24.-

Victor Zuñiga Silva, Jefe de Recursos Humanos, de la Corporación de Desarrollo Social de Buin, Rut 70.934.900 – 7, certifica que la Asignación de Perfeccionamiento, del Personal de Educación, al 30 de Septiembre de 2012, se encuentran de acuerdo al siguiente detalle:

- Julio 2012, Pagado.-
- Agosto 2012, Pagado.-
- Septiembre 2012, Pagado.-

Se extiende el presente certificado para ser presentado en la Ilustre Municipalidad de Buin.



Victor Zuñiga Silva
Jefe de Recursos Humanos
Corporación de Desarrollo Social de Buin

Buin, 18 de Octubre 2012.-



CDSB Carlo Condell N° 320, Buin
Fono: 3524800
SG MEA

MEMO N° 114/2012

MAT.: Cheque Día Personal
No Docente, año 2012.

Buin, 17 Octubre 2012.-

De : Alvaro León Chávez
Jefe de Finanzas (S)
Corporación de Desarrollo Social de Buin

A : Unidad de Control
Ilustre Municipalidad de Buin

En atención al envío de Balance de Ejecución Presupuestaria al 30 de Septiembre 2012 (BEP), se informa a Ud., que actualmente se encuentra en revisión de la información contable para la confección y envío del informe trimestral pertinente.

Consecuente con lo anterior los Certificados de cotizaciones pagadas al 30 de Septiembre 2012 y certificado que acredita cumplimiento de Pago de Asignación de Perfeccionamiento docentes al 30 de Septiembre 2012, éstos ya fueron enviado.

Atentamente,



Alvaro León Chávez
Jefe de Finanzas (S)
Corporación de Desarrollo Social de Buin





ANEXO 2

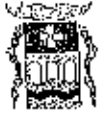


CERTIFICADO N° 03 / 2012.-

EL HABILITADO MUNICIPAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE BUIN, que suscribe certifica que las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales de planta y contrata, correspondientes al trimestre de Julio a Septiembre del año 2012, están debidamente canceladas y no existe ningún tipo de deuda previsional a esta fecha

Se extiende el presente certificado en Buin, a Diez días del Mes de Octubre del año Dos Mil Doce, según lo solicitado en memo N° 658 del 27 de Septiembre del 2012, del Encargado de Control.-.


DANIEL COLMUNA
HABILITADO MUNICIPAL



ANEXO 3



CERTIFICADO N° 04 /

Daniel Coll Acuña, Habilitado I. Municipalidad de Buin, certifica que al 30 de septiembre de 2012 el porcentaje de pagos al personal a contrata en relación al personal de planta asciende al 24,29% y el personal a honorarios alcanza al 6,94%.

Se extiende el presente certificado a nueve días del mes de octubre de del año dos mil doce.


DANIEL COLLA ACUÑA
ENCARGADO DE REMUNERACIONES

c.c. Archivo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
LIMITE GASTOS EN PERSONAL

AÑO 2012

LIMITE GASTO ANUAL EN PERSONAL

CUENTA PRESUPUESTARIA	SUBITEM	IMPULSIONES	PRESUPUESTO INICIAL	LIMITE GASTOS EN PERSONAL PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO VIGENTE	LIMITE GASTOS EN PERSONAL PRESUPUESTAL
PATENTES MUNICIPALES	3	1	1.364.779.000	1.364.779.000	1.391.788.000	1.391.788.000
DERECHOS DE ASEO	3	1	238.603.000	238.603.000	263.603.000	263.603.000
OTROS DERECHOS	3	1	745.289.000	745.289.000	820.629.000	820.629.000
DERECHOS DE EXPLOTACION	3	1	662.000.000	662.000.000	662.000.000	662.000.000
OTRAS	3	1	250.000.000	250.000.000	250.000.000	250.000.000
PERMISOS DE CIRCULACION	3	2	935.270.000	935.270.000	935.270.000	935.270.000
LICENCIAS DE CONDUCIR	3	2	117.000.000	117.000.000	157.000.000	157.000.000
PARTICIPACION IMPUESTO TERRITORIAL	3	3	824.286.000	824.286.000	824.286.000	824.286.000
OTROS TRIBUTOS	3	99	2.452.000	2.452.000	2.452.000	2.452.000
VENTA DE BIENES	7	1	16.000.000	16.000.000	16.000.000	16.000.000
VENTA DE SERVICIOS	7	2	216.307.000	216.307.000	216.307.000	216.307.000
MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	8	2	840.115.000	840.115.000	865.115.000	865.115.000
PARTICIPACION EN EL FONDO COMUN MUNICIPAL	8	3	2.150.000.000	2.150.000.000	2.150.000.000	2.150.000.000
DEPOSITOS A PLAZO	11	1	0	0	0	0
TOTALES INGRESOS PROPIOS			15.083.622.000.000	15.083.622.000.000	15.083.622.000.000	15.083.622.000.000

LIMITE GASTO ANUAL EN PERSONAL (35%)
GASTO SUBTITULO 21
EXCESO GASTO LIMITE GASTO EN PERSONAL

PRES. INICIAL
2.926.735.350
2.926.735.350

GASTO EJECUTADO
982.970.000
1.031.086.388

LIMITE GASTO PERSONAL A CONTRATA



REMUNERACIONES PERSONAL DE PLANTA

CUENTA PRESUPUESTARIA	IMPUTACION	SUBCATEGORIA	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE
SUELDOS BASE DEL PERSONAL DE PLANTA	21	1	27.300.000	27.000.000
ASIGNACION POR AÑOS DE SERVICIO	21	1	27.300.000	27.843.000
ASIGNACION DE ZONA	21	1	30.480.000	30.554.000
ASIG. DEL DECRETO LEY N° 3551 DE 1980	21	1	30.480.000	31.512.000
OTRAS ASIGNACIONES	21	1	30.480.000	30.362.000
INCR.M. REMUN. IMPONIBLE D.L. N° 3.501 DE 1980	21	1	39.000.000	38.785.000
BONIFICACION COMPENSATORIA LEY N° 18.566	21	1	24.000.000	23.785.000
BONIF. COMPENSATORIA ART. 10° LEY N° 18.675	21	1	39.000.000	38.275.000
BONIFICACION ADICIONAL AR. 11° LEY N° 18.675	21	1	39.000.000	38.500.000
ASIGNACION UNICA ART. 4° LEY N° 16.717	21	1	50.000.000	50.000.000
ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	21	1	50.000.000	50.000.000
BONIFICACION COMPENSATORIA ART. 11 LEY N° 19.803	21	1	33.000.000	33.000.000
TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	21	3	10.000.000	10.000.000
SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	21	3	10.000.000	10.000.000
ASIGNACION DE TRASLADO	21	1	50.000.000	50.000.000
VIATICO	21	1	50.000.000	50.000.000
ASIGNACION PERDIDA DE CAJA	21	1	10.000.000	10.000.000
OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	21	1	22.000.000	22.000.000
ASIGNACION DE RESP. JUDICIAL	21	1	900.000	900.000
A SERV. BIENESTAR	21	1	10.000.000	10.000.000
OTRAS ASIGNACIONES PREVISIONALES	21	1	22.000.000	22.000.000
OTRAS ASIGNACIONES	21	1	22.000.000	22.000.000
ASIGNACION ESPECIAL PROFESIONAL	21	1	12.500.000	12.500.000
AGUINALDOS Y BONOS	21	1	24.000.000	24.000.000
TOTAL REMUNERACIONES PERSONAL DE PLANTA			1.191.310.000	1.190.624.000



REMUNERACIONES DEL PERSONAL A CONTRATA

CUENTA PRESUPUESTARIA	IMPUTACION		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTO EJECUTADO
	SUBITEM	ASIG.			
SUELDOS BASE DEL PERSONAL DE CONTRATA	21	2 001 001	52.800.000	49.500.000	47.859.777
ASIGNACION POR AÑOS DE SERVICIO	21	2 001 002	2.000.000	1.900.000	1.820.000
ASIGNACION DE ZONA	21	2 001 007	66.800.000	60.600.000	58.569.349
ASIG. DEL DECRETO LEY N° 3651 DE 1980	21	2 001 009	38.200.000	34.000.000	32.792.583
OTRAS ASIGNACIONES	21	2 001 013	11.800.000	10.800.000	10.265.107
INCREM. REMUN. IMPONIBLE D.L. N° 3.501 DE 1980	21	2 001 013	1.800.000	1.700.000	1.618.800
BONIFICACION COMPENSATORIA LEY N° 18.566	21	2 001 013	1.800.000	1.700.000	1.618.800
BONIF. COMPENSATORIA ART. 10° LEY N° 18.675	21	2 001 013	1.800.000	1.700.000	1.618.800
ASIGNACION UNICA ART. 4° LEY N° 18.717	21	2 001 014	1.050.000	1.000.000	942.013
ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	21	2 3	13.800.000	12.900.000	12.502.388
TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	21	2 004 005	22.600.000	21.300.000	20.652.152
VIATICO	21	2 4	1.000.000	1.000.000	951.300
ASIGNACION PERDIDAD DE CAJA	21	2 001 010	2.000.000	1.800.000	1.730.000
OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	21	2 001 013	5.300.000	4.800.000	4.530.000
A SERV. BIENESTAR	21	2 002 001	3.322.000	3.200.000	3.080.000
OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	21	2 002 002	4.800.000	4.500.000	4.275.348
AGUINALDOS	21	2 5	3.000.000	2.900.000	2.773.395
TOTAL REMUNERACIONES PERSONAL A CONTRATA			238.282.000	238.724.800	238.724.800

24.28531807

LIMITE GASTOS EN PERSONAL A CONTRATA
EXCESO LIMITE GASTOS EN PERSONAL A CONTRATA

238.282.000	238.724.800	238.724.800
12.150.000		

MONICION EXCESO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL A CONTRATA

LIMITE GASTO EN HONORARIOS

CUENTA PRESUPUESTARIA	IMPUTACION		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTO EJECUTADO
	SUBITEM	ASIG.			
HONORARIOS A SUMA ALZADA	21	03 001	118.131.000	118.131.000	82.860.524
HONORARIOS ASIMILADOS A GRADO	21	03 006			
TOTAL HONORARIOS			118.131.000	118.131.000	82.860.524

6.941928446

LIMITE GASTOS EN HONORARIOS
EXCESO LIMITE GASTOS EN HONORARIOS

119.131.000	119.362.400	119.362.400
1.000.000	1.231.400	36.501.876





ANEXO 4



BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 30/09/2012

MUNICIPALIDAD BUEN
REGION METROPOLITANA
TRIMESTRE TERCERO

Fecha 05/10/2012
09:12 (Jdiaz)

Pág 1

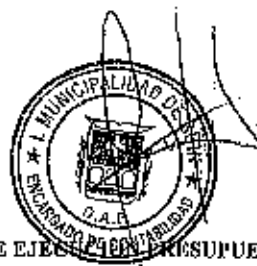
Clasificador	Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos	
Subítem Asig Denominación	Inicial	Vigente	Percebidos	Presupuestario	Por percibir	
	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
03	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	5.140.129	5.307.478	3.581.735	1.725.743	134.270
01	Patentes y Tasas por Derechos	3.260.671	3.388.020	2.039.526	1.348.494	238.811
001	Patentes Municipales	1.364.779	1.391.788	1.209.075	182.713	108.753
001	De Beneficio Municipal [1]	1.364.779	1.391.788	1.209.075	182.713	108.753
002	Derechos de Aseo	238.603	263.603	118.965	144.638	103.705
001	En Impuesto Territorial 1	83.603	88.603	52.037	35.966	0
002	En Patentes Municipales 1	70.000	90.000	55.822	34.178	32.239
003	Cobro Directo 1	85.000	85.000	10.506	74.494	71.466
003	Otros Derechos	745.289	820.629	483.702	336.927	26.353
001	Urbanización y Construcción 1	50.000	50.000	24.518	25.482	0
002	Permisos Provisorios 1	116.085	144.085	103.640	40.445	0
003	Propaganda 1	62.000	92.000	48.037	43.963	12.738
004	Transferencia de Vehículos 1	85.895	85.895	55.865	30.030	0
999	Otros 1	431.309	448.649	251.642	197.007	13.615
004	Derechos de Explotación	662.000	662.000	183.237	478.763	0
001	Concesiones 1	662.000	662.000	183.237	478.763	0
999	Otros	250.000	250.000	44.547	205.453	0
02	Permisos y Licencias	1.052.720	1.092.720	1.086.308	6.412	-104.541
001	Permisos de Circulación	935.270	935.270	983.937	-48.667	-104.541
001	De Beneficio Municipal 1	350.730	350.730	368.964	-18.234	-39.203
002	De Beneficio Fondo Común Municipal 1	584.540	584.540	614.973	-30.433	-65.338
002	Licencias de Conducir y similares	117.000	157.000	102.087	54.913	0
999	Otros	450	450	284	166	0
03	Participación en Impuesto Territorial - Art. 37 DL N° 3.063, de 1979	824.286	824.286	455.386	368.900	0
99	Otros Tributos	2.452	2.452	515	1.937	0
05	C x C Transferencias Corrientes	110.037	276.244	145.267	130.977	0
01	Del Sector Privado	60.037	60.037	110	59.927	0
03	De Otras Entidades Públicas	50.000	216.207	145.157	71.050	0
002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo 1	50.000	207.780	136.731	71.049	0
002	Compensación por Viviendas Sociales	50.000	62.636	62.635	1	0
999	OTRAS	0	145.144	74.096	71.048	0
099	De Otras Entidades Públicas 1	0	8.427	8.426	1	0
07	C x C Ingresos de Operación	232.307	232.307	19.599	212.708	0
01	Venta de Bienes	16.000	16.000	15.293	707	0
02	Venta de Servicios	216.307	216.307	4.306	212.001	0
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	3.030.704	3.091.704	1.771.568	1.320.136	65.834


 BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
 INGRESOS A.L. 30/09/2012

SubItem Asly	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por percibir (M\$)
01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	15.000	15.000	24.148	-9.148	16.437
001	Reembolsos Art. 4 Ley N°19.345 y Ley N°19.117 Art.Unico	15.000	15.000	24.148	-9.148	16.437
02	Multas y Sanciones Pecuniarias	840.115	865.115	416.116	448.999	49.397
001	Multas - De Beneficio Municipal *	631.045	656.045	275.847	380.198	0
002	Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 - De Beneficio Fondo Común Municipal	38.678	38.678	23.335	15.343	0
003	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal*	6.085	6.085	12.404	-6.319	0
004	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios d	4.056	4.056	8.269	-4.213	0
005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas - De Ben	4.225	4.225	4.624	-399	0
006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas - De Ben	36.026	36.026	37.974	-1.948	0
008	Intereses *	120.000	120.000	53.663	66.337	49.397
03	Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 D. L. N° 3.063, DE 1979	2.150.000	2.150.000	1.297.070	852.930	0
001	Participación Anual	2.050.000	2.050.000	1.277.068	772.932	0
003	Aportes extraordinarios	100.000	100.000	20.002	79.998	0
001	Aportes extraordinarios	100.000	100.000	20.002	79.998	0
04	Fondos de Terrecos	4.836	4.836	4.176	660	0
001	Anticel al Registro de Multas de Tránsito No Pagad	4.836	4.836	4.176	660	0
99	Otros	20.753	56.753	30.058	26.695	0
001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	753	753	3.567	-2.814	0
999	Otros	20.000	56.000	26.491	29.509	0
10	C x C Venta de Activos No Financieros	15.779	30.779	7.207	23.572	0
03	Vehículos	15.000	30.000	7.108	22.892	0
04	Mobiliario y Otros	779	779	99	680	0
11	C x C Ventas de Activos Financieros	0	22.000	0	22.000	0
02	Venta de Acciones y Participaciones de Capital	0	22.000	0	22.000	0
12	C x C Recuperación de Préstamos	242.416	270.116	67.789	202.327	1.187.341
10	Ingresos por Percibir	242.416	270.116	67.789	202.327	1.187.341
13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	9.241	1.106.185	377.639	728.546	0


 BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
 INGRESOS

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
SubItem Asig.	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
01	Del Sector Privado	0	7.000	1.370	5.630	0
999	Otras 1	0	7.000	1.370	5.630	0
001	Otras 1	0	500	230	270	0
002	calle Arellano	0	1.000	840	160	0
006	calle Padre Hurtado	0	500	300	200	0
007	Aporte Vecinos conservacion Caminos Rurales	0	5.000	0	5.000	0
03	De Otras Entidades Públicas	9.241	1.099.185	376.269	722.916	0
002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo 1	0	1.037.605	349.928	687.677	0
001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comuna	0	813.989	340.028	473.961	0
001001	PMU Instal. y Reparación Refugios Peatonales Demarcación	0	10.506	0	10.506	0
003	PMU IRAL Construcción 1400 ml Veredas (2º semestre 2008)	0	19.130	0	19.130	0
005	PMU mejoramiento infraestructura Colegio Maipo	0	4.698	0	4.698	0
006	PMU Construcción colector aguas lluvias Liceo Técnico Profesional de Buin	0	5.990	0	5.990	0
008	FRIL Mejoramiento espacios públicos sectores poblacionales de la comuna, Manuel Plaza, etc.	0	1.557	0	1.557	0
009	PMU IRAL Construc. 1000 ml veredas sectores de la comuna	0	4.069	0	4.069	0
014	FRIL mejoramiento pavimento asfáltico calle Las Delicias, Maipo	0	4.872	0	4.872	0
015	FRIL mejoramiento pavimento, soleras y tapas de cunara calle Balmaceda	0	19.053	0	19.053	0
019	Solución de Aguas Servidas calle Rogelio Ugarte y Arellano Alto Ismael	0	34.376	0	34.376	0
024	PMU PIE MIE construcción de cubierta metálica multicapa linceo técnico	0	2.695	0	2.695	0
025	PMU IRAL Recuperacion de Espacios Públicos y Generacion de Ambiente Seguro	0	4.823	1.979	2.844	0
043	Asistencia Técnica Catastro para de Buin	0	8.668	0	8.668	0
045	PMU Implementacion Circuitos Deportivos en 4 Plazas Localidad de Buin Mipo	0	49.990	49.444	546	0
046	PMU Multicaochas Poblacion Tierras del Maipo	0	47.404	47.201	203	0
047	PMU Construcción Sede Social y Habitación Area Verde Villa Mgisterio	0	49.334	47.279	2.055	0
048	FRC Reparación Edificio Municipal destinado a sede y biblioteca, Buin	0	54.235	37.745	16.490	0
049	FRC Reparación Posta Rural El Recurso comuna de Buin	0	9.258	9.249	9	0
050	FRC Reparación Posta Línderos	0	38.128	26.684	11.444	0
051	FRC Reparación Consultorio Héctor García, comuna de Buin	0	37.444	26.200	11.244	0
052	PMU Emergencia Mejoramiento Iluminacion 6 Plazas Localidad de Buin y Malpo	0	45.965	19.833	26.132	0



BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 30/09/2012

Clasificador		Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por percibir (M\$)
SubItem	Asie Denominación					
053	PMU Emergencia Implementacion Crenitos deportivos en 3 Plazas de la Comuna	0	49.619	33.543	14.076	0
054	PMU IRAL Mejoramiento Arbolado Acceso Linderos	0	18.290	15.372	2.718	0
055	pmu emergencia mejoramiento iluminacion 5 plazas en localidades de maipo y buin	0	45.886	10.474	35.412	0
056	pmu emergencia mejoramiento iluminacion 4 plazas en localidad de buin	0	49.628	0	49.628	0
057	reposicion refugios peatonales en camino padre hurtado, maipo viluco. paine lonquen	0	29.000	0	29.000	0
058	PMU IRAL Mej. Arbolado Urbano y Acequias de riego en BNUP, Generacion de Ambiente Seguro	0	19.480	12.825	6.655	0
059	PMU Emergencia, Obras Exteriores e Implementacion Deportiva, Mej. Fic. Municipal	0	49.976	0	49.976	0
060	PMU EMERGENCIA Implemp. juegos Antivandalicos en viluco y mej. area verde v. paine	0	49.997	0	49.997	0
061	PMU EMERGENCIA Implementacion Area verde Pob. Santa Teresa de Viluco	0	49.918	0	49.918	0
002	Programa Mejoramiento de Barrios 1	0	223.616	9.900	213.716	0
002001	Catastro Situación Actual Defelt Servicios Sanitarios Sector Viluco	0	9.900	9.900	0	0
002	PMB Construccion Red de Agua Potable Callejon Cuevas Alto Jahuel	0	28.162	0	28.162	0
003	PMB Construccion Aguas Servidas Calle Miraflores Alto Jahuel	0	82.715	0	82.715	0
004	PMB Construccion Aguas Servidas Calle San Luis, Alto Jahuel	0	102.839	0	102.839	0
005	Del Tesoro Público 1	9.241	10.341	13.114	-2.773	0
001	Patentes Minerías Ley N° 19.143 1	9.241	10.341	13.114	-2.773	0
006	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0	36.470	11.300	25.170	0
001	Convenio para construcción, adecuación y habilitación de espacios deportivos	0	36.470	11.300	25.170	0
001001	Jardin Infantil y Sala cuna Maipo	0	7.071	0	7.071	0
002	Jardin Infantil y Sala Cuna Alto Jahuel	0	18.099	0	18.099	0
003	Ampliación Sala Cuna Jardin infantil Mundo encantado	0	3.331	3.331	0	0
004	Ampliación Sala Cuna jardín infantil mi pequeño mundo, Viluco	0	7.969	7.969	0	0
099	De Otras Entidades Públicas 1	0	14.769	1.927	12.842	0
003	Gastos Licitación Piscina Municipal	0	150	0	150	0
004	Inspeccion Técnica Extrema Proyecto P. Municipal de Buin	0	2.119	1.927	192	0
005	inspeccion tecnica externa proyecto cons. c. depor. municipal de buin. 1 era etapa	0	12.000	0	12.000	0
006	gastos administrativos proyecto cons. c. depor municipal de buin 1era etapa	0	500	0	500	0



MUNICIPALIDAD BUIN
 REGION METROPOLITANA
 TRIMESTRE TERCERO

Fecha 05/10/2012
 09:12 (jdiuz)
 Pág 5

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
 INGRESOS AL 30/09/2012

Clasificador		Presup. Inicial	Presup. Vigente	Ingresos Percebidos	Saldo Presupuestario	Ingresos Por percibir
Subítem Aslg	Denominación	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
15	Saldo Inicial de Caja	200.000	245.000	245.000	0	0
TOTALES		8.980.613	10.581.813	6.215.804	4.366.009	1.387.445


**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
 GASTOS AL 30/09/2012**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
002	100	100	0	100	0
01					
	102.815	121.870	44.240	77.630	11.475
001	25.640	25.770	15.249	10.521	3.508
002	500	500	124	376	97
003	10.060	60	0	60	0
004	18.700	18.500	4.676	13.824	1.127
005	2.400	2.400	354	2.046	0
006	2.200	3.518	1.642	1.876	0
007	2.485	4.535	1.720	2.815	904
008	4.000	6.000	5.446	554	0
009	8.000	7.000	5.200	1.800	1.109
010	10.000	27.757	3.342	24.415	651
011	10.000	10.000	3.355	6.645	1.729
012	5.250	10.250	1.186	9.064	702
014	1.000	1.000	0	1.000	0
999	2.580	4.580	1.946	2.634	1.648
05	683.700	683.815	349.366	334.449	7.456
001	474.000	474.000	224.845	249.155	0
002	74.000	74.000	60.989	13.011	93
003	40.000	40.215	9.420	30.795	1.601
004	6.000	6.000	5.003	997	0
005	24.000	24.000	15.787	8.213	1.292
006	34.000	34.000	20.732	13.268	3.097
007	27.000	27.000	10.166	16.834	1.002
008	4.500	4.500	2.424	2.076	371
999	200	100	0	100	0
06	42.470	71.110	11.710	59.400	3.261
001	15.000	16.140	2.914	13.226	0
002	23.000	43.000	7.028	35.972	2.252
003	150	150	0	150	0
004	1.500	1.500	1.004	496	954
006	1.000	1.000	0	1.000	0
007	200	200	53	147	0
999	1.620	9.120	711	8.409	55
07	78.700	129.158	63.233	65.925	13.099
001	12.200	56.800	18.302	38.498	8.727
002	56.000	61.858	44.931	16.927	4.372
003	10.000	10.000	0	10.000	0


**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
 GASTOS AL 30/09/2012**

Clasificador Sub Item Asig SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
999	Otros	500	500	0	500	0
08	Servicios Generales	1.720.600	1.746.111	1.223.970	522.141	62.289
001	Servicios de Aseo	1.279.000	1.279.000	924.136	354.564	35.715
002	Servicios de Vigilancia	207.800	225.568	145.662	79.906	16.455
003	Servicios de Mantenición de Jardines	53.000	53.000	38.396	14.604	678
004	Servicios de Mantenición de Alumbrado Público	6.000	6.000	76	5.924	0
005	Servicios de Mantenición de Semáforos	12.000	12.000	3.797	8.203	2.443
006	Servicios de Mantenición de Señalizaciones de Tránsito	10.000	10.000	0	10.000	0
007	Pasajes, Píctes y Bodegajes	9.500	9.500	9.166	334	0
008	Salas Citas y/o Jardines Infantiles	5.000	5.000	2.850	2.150	142
010	servicios de suscripción y similares	1.300	1.300	947	353	0
011	servicios de producción y desarrollo de eventos	128.700	112.446	91.873	20.573	2.160
999	Otros	8.300	32.297	6.767	25.530	4.696
09	Arrendos	182.550	319.738	267.445	52.293	4.718
002	Arriendo de Edificios	62.000	62.000	50.927	11.073	0
003	Arriendo de Vehículos	106.850	124.160	112.172	11.988	583
004	Arriendo de Mobiliario y Otros	100	110.524	94.452	16.072	3.750
005	Arriendo de Máquinas y Equipos	13.000	19.389	9.380	10.009	385
999	Otros	600	3.665	514	3.151	0
10	Servicios Financieros y de Seguros	21.000	36.600	17.386	19.214	9.152
002	Primas y Gastos de Seguros	12.000	19.600	7.748	11.852	0
004	gastos bancarios	9.000	17.000	9.638	7.362	9.152
11	Servicios Técnicos y Profesionales	27.300	56.300	20.752	35.548	10.411
001	Estudios e Investigaciones	0	25.000	0	25.000	0
002	Cursos de Capacitación	2.300	6.300	5.592	708	107
003	Servicios Informáticos	25.000	25.000	15.160	9.840	10.304
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	35.200	67.205	46.927	20.278	284
002	Gastos Menores	29.000	29.000	18.616	10.384	34
003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	3.000	12.505	8.509	3.996	250
004	Intereses, Multas y Recargos	200	200	145	55	0
005	Derechos y Tasas	2.800	18.300	14.347	3.953	0
999	Otros	200	7.200	5.310	1.890	0
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	0	12.000	11.482	518	5.103
01	Prestaciones Provisionales	0	12.000	11.482	518	5.103
004	Desahucios e Indemnizaciones	0	12.000	11.482	518	5.103
24	C x P Transferencias Corrientes	1.499.512	1.943.812	1.436.453	507.359	252.614
01	Al Sector Privado	818.260	686.885	378.154	308.731	4.695
001	Fondos de Emergencia ¹	5.000	11.074	6.356	4.718	1.674
002	Educación - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1, 3063/80	630.000	437.659	267.811	169.848	0
004	Organizaciones Comunitarias ²	30.000	30.000	15.950	14.050	750
005	Otras Personas Jurídicas Privadas ¹	48.000	48.000	26.400	21.600	500


 BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
 GASTOS AL 30/09/2012

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
006	Voluntariado ¹	4.000	4.000	933	3.067	0
007	Asistencia Social a Personas Naturales ¹	15.000	29.085	15.403	13.682	495
008	Premios y Otros ¹	76.260	117.067	45.301	71.766	1.276
099	Otras Transferencias al Sector Privado ¹	10.000	10.000	0	10.000	0
03	A Otras Entidades Públicas	681.252	1.256.927	1.058.299	198.628	247.919
002	A los Servicios de Salud ¹	6.000	6.000	0	6.000	0
001	Multa Ley de Alcoholes ¹	6.000	6.000	0	6.000	0
080	A las Asociaciones ¹	9.000	9.675	1.072	8.603	0
001	A la Asociación Chilena de Municipalidades ¹	7.500	7.500	0	7.500	0
002	A Otras Asociaciones ¹	1.500	2.175	1.072	1.103	0
090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación ¹	591.547	1.166.547	1.036.188	130.359	234.099
001	Aporte Año Vigente ¹	591.547	591.547	514.297	77.250	234.099
002	Aporte Otros Años ¹	0	430.000	421.686	8.314	0
003	Intereses y Reajustes Pagados ¹	0	145.000	100.205	44.795	0
092	Al Fondo Común Municipal - Multas ¹	38.678	38.678	21.039	17.639	13.820
001	Art. 14, N° 6 Ley N° 18.695 ¹	38.678	38.678	21.039	17.639	13.820
100	A Otras Municipalidades	36.027	36.027	0	36.027	0
25	C x P Íntegros al Fisco	100	100	0	100	0
01	Impuestos	100	100	0	100	0
26	C x P Otros Gastos Corrientes	8.836	149.336	117.946	31.390	14.167
01	Devoluciones	2.000	17.000	13.373	3.627	0
02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	2.000	127.500	104.573	22.927	14.167
04	Aplicación Fondos de Terceros	4.836	4.836	0	4.836	0
001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas ¹	4.836	4.836	0	4.836	0
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	32.000	45.421	17.355	28.066	2.348
04	Mobiliario y Otros	15.000	24.369	6.699	17.670	392
05	Máquinas y Equipos	6.500	12.681	7.906	4.775	1.194
001	Máquinas y Equipos de Oficina	1.500	4.385	3.085	1.300	130
999	Otras	5.000	8.296	4.821	3.475	1.064
06	Equipos Informáticos	7.500	5.371	2.750	2.621	762
001	Equipos Computacionales y Periféricos	4.500	4.538	2.750	1.788	762
002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	3.000	833	0	833	0
07	Programas Informáticos	3.000	3.000	0	3.000	0
002	Sistema de Información	3.000	3.000	0	3.000	0
31	C x P Iniciativas de Inversión	645.821	1.598.100	497.433	1.100.668	54.390
01	Estudios Básicos	32.778	51.128	32.478	18.650	8.573
001	Gastos Administrativos	0	150	0	150	0
002	Consultorías	32.778	50.978	32.478	18.500	8.573
02	Proyectos	613.043	1.546.972	464.955	1.082.018	45.817
002	Consultorías	67.600	16.612	964	15.648	0



MUNICIPALIDAD BUIN
 REGION METROPOLITANA
 TRIMESTRE TERCERO

Fecha: 05/10/2012
 09:13 (dluz)
 Pág. 7

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
 GASTOS AL 30/09/2012

Clasificador Sub Item Asig SA sig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obbligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
004	Obras Civiles	545.443	1.530.360	463.991	1.066.370	45.817
33	C x P Transferencias de Capital	0	16.600	0	16.600	0
03	A Otras Entidades Públicas	0	16.600	0	16.600	0
099	A Otras Entidades Públicas	0	16.600	0	16.600	0
34	C x P Servicio de la Deuda	1.186.300	756.300	740.125	16.175	574.799
01	Amortización Deuda Interna	516.000	16.000	1.812	14.188	0
002	Empréstitos	516.000	16.000	1.812	14.188	0
07	Deuda Flotante	670.300	740.300	738.313	1.987	574.799
35	saldo final de caja	180.000	0	0	0	0
TOTALES		8.980.613	10.581.813	6.850.725	3.731.089	1.026.736



CERTIFICADO N° 43

La Directora de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Buin que suscribe, certifica que los ingresos de Fondo Común municipal acumulado al 30 de Septiembre del 2012 son:

N° Cuenta	Nombre de Cuenta	Valor
115.03.01.002.001	En Impuesto Territorial	\$ 48.714.558.-
115.03.03	Participación Impuesto Territorial	\$ 455.385.593.-
115.08.03	Participación Fondo Común Municipal	\$ 1.297.069.630.-

Se extiende el presente certificado a petición de la Unidad de control para confeccionar el Informe Trimestral y ser presentado al Concejo Municipal.

En Buin, a 05 días del mes de Octubre del 2012.



VIVIANA ARGAS SANDOVAL
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VVS/JGC/jdc

LIBRO MAYOR (01/01/2012 - 03/09/2012)

COMPR	FECHA	GLOSA	RUT	N.DOC.	C.COSTO	OBLIG.	SP	DEBE	HABER	ACUMULADO		
										DEBITO	CREDITO	SALDO
1150301002001001												
Del Ejercicio												
17-15	30/3	SALDO F.C.M. E			000000			1.857.685	0	1.857.685	0	1.857.685
17-15	30/3	SALDO F.C.M. E			000000			0	1.857.685	1.857.685	1.857.685	0
17-22	30/4	SALDO F.C.M. E IMPUESTO			000000			2.523.075	0	4.380.760	4.380.760	2.523.075
17-22	30/4	SALDO F.C.M. E IMPUESTO			000000			0	4.380.760	4.380.760	4.380.760	0
17-23	7/5	ANTICIPO F.C.M. ABRIL 2012			000000			8.388.000	0	12.768.760	12.768.760	8.388.000
17-23	7/5	ANTICIPO F.C.M. ABRIL 2012			000000			0	12.768.760	12.768.760	12.768.760	0
17-27	31/5	SALDO F.C.M. E IMPUESTO			000000			9.363.332	0	22.132.092	22.132.092	9.363.332
17-27	31/5	SALDO F.C.M. E IMPUESTO			000000			0	9.363.332	22.132.092	22.132.092	0
17-32	29/6	SALDO FONDO COMUN			000000			5.170.558	0	27.302.650	27.302.650	5.170.558
17-32	29/6	SALDO FONDO COMUN			000000			0	5.170.558	27.302.650	27.302.650	0
17-34	9/7	ANTICIPO F.C.M. JUNIO 2012			000000			3.745.000	0	31.047.650	31.047.650	3.745.000
17-34	9/7	ANTICIPO F.C.M. JUNIO 2012			000000			0	3.745.000	31.047.650	31.047.650	0
17-36	31/7	SALDO F.C.M. MES DE JUNIO			000000			8.060.920	0	39.108.570	39.108.570	8.060.920
17-36	31/7	SALDO F.C.M. MES DE JUNIO			000000			0	8.060.920	39.108.570	39.108.570	0
17-38	7/8	ANTICIPO F.C.M. JULIO DE			000000			2.623.000	0	41.731.570	41.731.570	2.623.000
17-38	7/8	ANTICIPO F.C.M. JULIO DE			000000			0	2.623.000	41.731.570	41.731.570	0
17-40	31/8	SALDO F.C.M. MES DE JULIO			000000			2.985.048	0	44.716.618	44.716.618	2.985.048
17-40	31/8	SALDO F.C.M. MES DE JULIO			000000			0	2.985.048	44.716.618	44.716.618	0
								44.716.618	44.716.618	44.716.618	44.716.618	
1150301002001002												
Años Anteriores												
17-6	31/1	SALDO F.C.M. MES DE			000000			3.997.940	0	3.997.940	0	3.997.940
17-6	31/1	SALDO F.C.M. MES DE			000000			0	3.997.940	3.997.940	3.997.940	0
								3.997.940	3.997.940	3.997.940	3.997.940	
TOTALES GENERALES								48.714.558	48.714.558	48.714.558	48.714.558	0

LIBRO MAYOR (01/01/2012 - 30/09/2012)

COMPR	FECHA	GLOSA	RUT	N.DOC.	C.COSTO	OBLIG.	SP	DEBE	HABER	ACUMULADO		
										DEBITO	CREDITO	SALDO
1150303001001												
Antelipo												
17-23	7/5	ANTICIPO F.C.M. ABRIL 2012	60.805.000-0		000000			108.082.000	0	108.082.000	0	108.082.000
17-23	7/5	ANTICIPO F.C.M. ABRIL 2012	60.805.000-0		000000			0	108.082.000	108.082.000	0	0
17-34	9/7	ANTICIPO F.C.M. JUNIO 2012	60.805.000-0		000000			68.828.000	0	176.910.000	108.082.000	68.828.000
17-34	9/7	ANTICIPO F.C.M. JUNIO 2012	60.805.000-0		000000			0	68.828.000	176.910.000	176.910.000	0
17-38	7/8	ANTICIPO F.C.M. JULIO DE	60.805.000-0		000000			36.691.000	0	213.601.000	176.910.000	36.691.000
17-38	7/8	ANTICIPO F.C.M. JULIO DE	60.805.000-0		000000			0	36.691.000	213.601.000	213.601.000	0
								213.601.000	213.601.000	213.601.000	213.601.000	
1150303001002												
Saldo												
17-6	31/1	SALDO F.C.M. MES DE	60.805.000-0		000000			22.110.876	0	22.110.876	0	22.110.876
17-6	31/1	SALDO F.C.M. MES DE	60.805.000-0		000000			0	22.110.876	22.110.876	22.110.876	0
17-15	30/3	SALDO F.C.M. E	60.805.000-0		000000			10.130.406	0	32.241.282	22.110.876	10.130.406
17-15	30/3	SALDO F.C.M. E	60.805.000-0		000000			0	10.130.406	32.241.282	32.241.282	0
17-22	30/4	SALDO F.C.M. E IMPUESTO	60.805.000-0		000000			13.998.543	0	46.239.825	32.241.282	13.998.543
17-22	30/4	SALDO F.C.M. E IMPUESTO	60.805.000-0		000000			0	13.998.543	46.239.825	46.239.825	0
17-27	31/5	SALDO F.C.M. E IMPUESTO	60.805.000-0		000000			67.880.970	0	114.120.795	46.239.825	67.880.970
17-27	31/5	SALDO F.C.M. E IMPUESTO	60.805.000-0		000000			0	67.880.970	114.120.795	114.120.795	0
17-32	29/6	SALDO FONDO COMUN	60.805.000-0		000000			24.354.817	0	138.475.612	114.120.795	24.354.817
17-32	29/6	SALDO FONDO COMUN	60.805.000-0		000000			0	24.354.817	138.475.612	138.475.612	0
17-36	31/7	SALDO F.C.M. MES DE JUNIO	60.805.000-0		000000			64.286.197	0	202.761.809	138.475.612	64.286.197
17-36	31/7	SALDO F.C.M. MES DE JUNIO	60.805.000-0		000000			0	64.286.197	202.761.809	202.761.809	0
17-40	31/8	SALDO F.C.M. MES DE JULIO	60.805.000-0		000000			16.864.433	0	219.626.242	202.761.809	16.864.433
17-40	31/8	SALDO F.C.M. MES DE JULIO	60.805.000-0		000000			0	16.864.433	219.626.242	219.626.242	0
17-44	28/9	SALDO F.C.M. MES DE	60.805.000-0		000000			22.158.351	0	241.784.593	219.626.242	22.158.351
17-44	28/9	SALDO F.C.M. MES DE	60.805.000-0		000000			0	22.158.351	241.784.593	241.784.593	0
								241.784.593	241.784.593	241.784.593	241.784.593	
TOTALES GENERALES								455.385.593	455.385.593	455.385.593	455.385.593	0



CERTIFICADO N°42

La Directora de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Buin que suscribe, certifica que el Fondo Común Municipal correspondiente al año 2012, se encuentran pagados según el siguiente detalle:

Periodo	Monto \$	Forma pago
Enero 2012	\$ 4.826.805.-	Pago Directo Banco
Febrero 2012	\$ 17.289.902.-	Pago Directo Banco
Marzo 2012	\$ 407.744.941.-	Pago directo M\$ 10.000.- el saldo se paga con convenio de los cuales se han cancelado a la fecha \$ 206.050.463.-
Abril 2012	\$ 56.225.290.-	Convenio en Tesorería
Mayo 2012	\$ 32.206.667.-	Pago Directo Banco
Junio 2012	\$ 10.149.312.-	Pago Directo Banco
Julio 2012	\$ 7.186.847.-	Pago Directo Banco
Agosto 2012	\$ 49.179.186.-	En proceso de convenio
Septiembre 2012	\$ 62.392.132.-	Por pagar

Se extiende el presente certificado a cinco días del mes de octubre del 2012 para lo fines que estime conveniente.



Viviana Vargas Sandoval
VIVIANA VARGAS SANDOVAL
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VVS/JDC/jdc



CERTIFICADO N° 41

La Directora de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Buin que suscribe, certifica la Deuda Flotante al 30 de Septiembre de 2012 es:

N° Cuenta	Nombre de Cuenta	Valor
215.34.07	Deuda Flotante	\$ 574.798.901.-

Se extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Control para confeccionar el Informe Trimestral y ser presentado al Concejo Municipal.

En Buin, a 05 días del mes de Octubre del 2012.



[Firma manuscrita]
VIVIANA VARGAS SANDOVAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

[Firma manuscrita]
VVS/JDC/jdc.



Memo. Jdca. N° : 1013/ 2012
Ant. : Memo Control N° 686, de
fecha 11 de Octubre de 2012.
Materia : Remite informe de cuantía de
causas judiciales.

Buín, 16 de Octubre de 2012.-

DE: SRA. BARBARA JANSANA SOTO
ASESORA JURIDICA
MUNICIPALIDAD DE BUIN
A : SR. CRISTIAN VILLARROEL ARIAS
UNIDAD DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE BUIN




Por medio del presente y en respuesta a Memo N° 686, de fecha 11 de Octubre de 2012, emitido por su Unidad, adjunto remito a Ud., el listado de las causas y sus cuantías correspondientes al período que media entre Enero a Septiembre de 2012 y donde la Municipalidad se encuentra demandada.

Se adjunta además planilla de causas judiciales ingresadas a este municipio desde el 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2012 y listado de causas judiciales en las que somos demandados, desde el año 2009 al 2012 y que especifican cuales causas se encuentran en etapa de discusión y cuales están terminadas y de las que se encuentran terminadas, cuales son las que por sentencia se declararon a favor o en contra de esta entidad.

Sin otro particular, se despide atentamente,




BARBARA JANSANA SOTO
Asesora Jurídica
Municipalidad de Buín

BJS/cdr

Distribución

. Destinatario ✓

. Archivo Jurídica



CAUSAS EN ETAPA DE DISCUSION	CAUSAS TERMINADAS
24	50

CAUSAS TERMINADAS 40

A FAVOR	EN CONTRA
15	33

Se hace presente que de las causas que, de acuerdo a la sentencia judicial fueron en contra de la parte demandada, es decir de la Municipalidad, el 82% de estas están relacionadas con materias de prescripción extintiva por deuda de patentes comerciales y derechos de aseo y que por tener periodos que ya estaban prescritos al realizar estas demandas el tribunal las declaró favorable para la parte demandante. Sin embargo los periodos que no se prescribieron y eran factibles de cobrar, se realizaron avenimientos y convenios de pago.

CAUSAS EN QUE SOMOS DEMANDADOS Y SU CUANTIA
(Desde Enero a Septiembre de 2012)

Caratulado	Rol	Tribunal	Materia	Monto
Cortez Díaz c/ Servicios Generales (Municipio Subsidiariamente)	C-3729- 2010	Juzgado de Cobranza Laboral	Laboral	\$4.089.330.-
Parra con Servicios Generales	O-3867- 2010	2º Laboral de Santiago	Laboral	Cuantía indeterminada (condenada solidariamente por pago de AFC de Enero a Diciembre de 2007 y condenado subsidiariamente por pago de otras prestaciones señaladas en la demanda principal)
Inversiones Autorey c/ I. Municipalidad de Buin	41.440- 2009	1º Civil de Buin	Civil	\$ 29.717.534 + intereses y costas
Olmos Pacheco c/ I. Municipalidad de Buin	30.072- 2001	1º Civil de Buin	Civil	\$ 3.719.480 + intereses y costas
Megáridos c/ I. municipalidad de Buin	35.540- 2007	1º Civil de Buin	Civil	Cuantía indeterminada
Banchile c/ I. Municipalidad De Buin	41054- 2009	1º Civil de Buin	Civil	\$ 36.180.365 + intereses y costas
Zuffiga con Aseos Industriales Casino e Ilustre Municipalidad de Buin	O-138- 2010 10-4- 0005432- 6	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Buin	Laboral	\$ 1.361.358 + intereses y costas
Factorline con I. Municipalidad de Buin	375-2010	2º Civil de Buin	Civil	\$ 33.286.744 + intereses y costas
Banco Itaú c/ I. Municipalidad de Buin	515-2009	2º Civil de Buin	Civil	\$ 27.717.534 + intereses y costas
Gutiérrez con I. Municipalidad de Buin	218-2010	2º Civil de Buin	Civil (indemnización de daños y perjuicios)	\$ 60.000.000.- + costas e intereses.
Rosales Machuca con Municipalidad de Buin	702-2010	2º Civil de Buin	Civil (prescripción extintiva, cobro de patentes)	\$ 17.669.075
Ramírez con I. Municipalidad de Buin	107-2010	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Buin	Laboral	\$ 2.118.750. + intereses y costas
Parra con I. Municipalidad de Buin	108-2010	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Buin	Laboral	\$4.326.666 + intereses y costas
Wolde Anríquez con Captagua (Municipalidad de Buin Solidariamente)	6120-10	8º Civil de Santiago	Civil	\$48.200.000 + costas e intereses
Vasallo con	3-2012	Corte de	Illegalidad	Cuantía indeterminada

Municipalidad		Apelaciones de San Miguel		
Vasallo con Municipalidad	11-2012	Corte de Apelaciones de San Miguel	Ilegalidad	Cuantía indeterminada
Cartagena con Asociación Chilena de Municipalidades	1315-2011	2º Laboral de Santiago	Laboral	\$8.898.750+costas e intereses
De la Torre con Municipalidad	214-2011	1º Civil de Buin	Civil	Cuantía indeterminada
Abell con Municipalidad	1571-2011	1º Civil de Buin	Civil	\$576.613.084+costas
Zamudio con Municipalidad	657-2011	2º Civil de Buin	Civil	\$18.496.854+costas e intereses
Adasme con Construcciones Fapeza y otros	3530-2011	2º Laboral de Santiago	Laboral	\$179.980.000+ intereses y costas
Gana con Municipalidad	86-2012	2º Civil de Buin	Civil	\$34.298.689+ intereses y costas
Gana con Municipalidad	93-2012	2º Civil de Buin	Civil	\$82.356.303+ intereses y costas
Diseño Paisajista con Municipalidad	92-2012	2º Civil de Buin	Civil	\$48.699.663+ costas
Mamerto Castillo con Municipalidad	67-2012	Corte de Apelaciones de San Miguel	Ilegalidad	Cuantía indeterminada
Sociedad Recabarren con Municipalidad	190-2012	Corte de Apelaciones de San Miguel	Protección	Cuantía indeterminada
SLM Santa Cecilia con Municipalidad	807-2012	2º Civil de Buin	Juicio Sumario	Cuantía indeterminada
Manifestación Minera con Municipalidad	808-2012	2º Civil de Buin	Juicio Sumario	Cuantía indeterminada

CAUSAS EN QUE LA MUNICIPALIDAD DEJA DE PERCIBIR SI ES QUE PIERDE (Desde Enero a Septiembre de 2012)

Silva Araya con I. Municipalidad de Buin	40.975-2009	1º Civil de Buin	Civil	\$ 305.348.-
Semameris Ltda. con Municipalidad de Buin	131-2011	2º Civil de Buin	Civil	\$ 202.935.691
Cornejo Arevalo c/ I. Municipalidad de Buin	532-2009	2º Civil de Buin	Civil	\$624.482, APROX
Moraga con Municipalidad	1453-2011	1º Civil de Buin	Civil	\$1.457.361
Sociedad Agroindustrial con Municipalidad	1825-2011	1º Civil de Buin	Civil	\$23.358.212
Cardemil con Municipalidad	679-2011	2º Civil de Buin	Civil	Cuantía indeterminada
Correa con Municipalidad	963-2011	2º Civil de Buin	Civil	\$361.854
Acosta con Municipalidad	1500-2011	1º Civil de Buin	Civil	\$678.552
Hernández con Municipalidad	1934-2011	1º Civil de Buin	Civil	\$737.692
Doenitz con Municipalidad	1093-2012	1º Civil de Buin	Civil	\$479.628

INGRESO DE CAUSAS JUDICIALES
(Desde 01 Enero a 30 Septiembre de 2012)

Caratulado	Rol	Tribunal	Materia	Fecha Ingreso
Vasallo con Municipalidad	3-2012	Corte de Apelaciones de San Miguel	Reclamo de Ilegalidad	10.01.2012
Vasallo con Municipalidad	11-2012	Corte de Apelaciones de San Miguel	Reclamo de Ilegalidad	24.02.2012
Gana con Municipalidad	86-2012	2º Juzgado civil de Buin	Cobro de pesos	19.04.2012
Gana con Municipalidad	93-2012	2º Juzgado civil de Buin	Cobro de pesos	19.04.2012
Diseño Paisajista con Municipalidad	92-2012	2º Juzgado civil de Buin	Cobro de pesos	10.05.2012
Mamerto Castillo con Municipalidad	67-2012	Corte de Apelaciones de San Miguel	Ilegalidad	31.07.2012
Sociedad Recabarren con Municipalidad	190-2012	Corte de Apelaciones de San Miguel	Protección	06.08.2012
SLM Santa Cecilia con Municipalidad	807-2012	2º Civil de Buin	Juicio Sumario	16.08.2012
Manifestación Minera con Municipalidad	808-2012	2º Civil de Buin	Juicio Sumario	16.08.2012
Doenitz con Municipalidad	1093-2012	1º Civil de Buin	Civil	06.08.2012